

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

5504 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por la Resolución de 13 de mayo de 2010 (BORM 5.6.2010) para la provisión de plazas de Técnico de la Función Administrativa.

1.º) Por medio de la Resolución de 13 de mayo de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 5 de junio de 2010), se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico de la Función Administrativa.

2.º) De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 21 de febrero de 2011, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaba la adjudicación provisional de los puestos convocados, que fue publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el BORM de 28 de febrero de 2011.

3.º) Transcurrido el plazo de reclamaciones y a la vista de las mismas, la Comisión de Selección ha efectuado la propuesta de adjudicación definitiva de las plazas convocadas al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico de la Función Administrativa que fue convocado por resolución de 13 de mayo de 2010 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 5.6.2010), conforme a lo establecido en los anexos I y II.

A tal efecto, en el anexo I se hace constar la relación definitiva del aspirante con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza en el turno ordinario.

Por su parte, en el anexo II se relaciona al aspirante al que no se le ha adjudicado plaza, junto con la puntuación obtenida.

Segundo: Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

Tercero: El plazo de toma de posesión se regirá por lo establecido en los apartados 8, 9, 10 y 11 de la base novena de la convocatoria.

Cuarta: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar a partir del



día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de marzo de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.

Anexo I a la Resolución definitiva, de fecha 29 de marzo de 2011, de adjudicación de plazas en el concurso de traslados de Técnico de la Función Administrativa del Servicio Murciano de Salud convocado por Resolución de 13 de mayo de 2010 (BORM de 5 de junio de 2010).

Relación de adjudicación definitiva por orden de puntuación

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Puntos	Plaza Obtenida	CIAS
22941025C	ALVAREZ DOMINGUEZ, GLORIA MARIA	296	ORGANOS CENTRALES GERENCIA DE AREA DE SALUD DE CARTAGENA	

Anexo II a la Resolución definitiva, de fecha 29 de marzo de 2011, de adjudicación de plazas en el concurso de traslados de Técnico de la Función Administrativa del Servicio Murciano de Salud convocado por Resolución de 13 de mayo de 2010 (BORM de 5 de junio de 2010).

Relación de aspirantes que no han obtenido plaza por orden de puntuación

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Puntos	Plaza Obtenida	CIAS
05125535P	CANTOS VERDEJO, MANUELA	254		